

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por el endosatario en procuración de la señora Fabiola Flórez Yepes en contra del señor José Dorance Marín Aguirre, junto con el oficio No. 1101 de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020) proveniente de este Despacho Judicial, el cual fue expedido dentro proceso bajo radicado No. 17433408900120180005000.

Sírvase proveer.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Oficial mayor

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación civil No. 746

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Fabiola Flórez Yepes
Demandado: José Dorance Marín Aguirre
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00117 00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente el oficio No. 1101 de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020) proveniente de este Despacho Judicial, el cual fue expedido dentro proceso bajo radicado No. 17433408900120180005000.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes a que haya lugar, entérese de su contenido a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en el Estado Nro. 86
Fecha 29 de septiembre de 2020

Secretaria _____